

**RESOLUCIÓN NÚMERO 338739 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4° del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10° del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9° del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2022: O211010100101 Sueldo básico y O211010100109 Prima Técnica Salarial.

Que se requieren en los rubros sueldo básico y Prima Técnica Salarial recursos para financiar los pagos del mes de diciembre 2022, así mismo, ajustar los valores al crecimiento de la planta, tanto de personal de carrera, como los de nombramiento provisional, al cargo de los nuevos 150 Agente Civiles de Tránsito, a los cuales se requiere hacer el pago oportuno de las novedades de los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Que, se contracreditarán de los rubros **O211010100102 Horas extras, dominicales y festivos** y **O211010100107 Bonificación por servicios prestados**, los recursos que representan saldo a favor, logrando soportar las necesidades anteriormente mencionadas. La Dirección de Talento Humano realizó la proyección para finalizar el 2022, determinado la posibilidad del traslado de estos rubros para cubrir el déficit en los demás rubros de nómina.





RESOLUCIÓN NÚMERO 338739 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$620.000.0000).**

CONTRACRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	620.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620.000.000
O211	Gastos de personal	620.000.000
O21101	Planta de personal permanente	620.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	620.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	620.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	400.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	220.000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	620.000.000

CRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	620.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620.000.000
O211	Gastos de personal	620.000.000
O21101	Planta de personal permanente	620.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	620.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	620.000.000
O211010100101	Sueldo básico	450.000.000
211010100109	Prima Técnica Salarial	170.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	620.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 338739 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022”

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Diciembre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 01-12-2022 11:26 AM

Anexos: 4 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020